



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

PAQUETE CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares..... 400 ptas
Centros oficiales... 550

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio: razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 5 pesetas.—De años anteriores 5

Depósito legal: BU-1-1955

INSERCCIONES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1972

Sábado 7 de octubre

Número 231

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Maria Azpeurrutia Moreno, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación; en funciones por licencia del propietario,

Por el presente edicto hago saber, que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 88/1972, a instancia del Procurador Angel del Val Moral, en representación de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra José Casares Elizalde, cuantía 7.598.578 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, por término de veinte días, las fincas que a continuación se expresan, con las condiciones que también se indican, para cuyo acto se ha señalado el día siete de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

FINCAS DE QUE SE TRATA

BLOQUE II. — Casa número dos:

Número cinco. — Vivienda señalada con la letra A, a la fachada principal, de la planta primera, con superficie construida de setenta y dos metros y treinta y tres decímetros cuadrados. Se compone de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza a fachada principal, y linda: por el frente o nordeste, meseta escalera, tabique común con la vivienda B y tabique divisorio «SAS» común con la terraza de citada vivienda; por su derecha o noroeste, terraza de la misma y Avenida de Gamonal; por su fondo o suroeste, patio de luces y tabique común divisorio con la vivienda A de la casa número tres; y por la izquierda o sureste, muro común divisorio con la escalera de subida y patio de luces.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por ciento.

Inscripción: Tomo 2.599, libro 595 de Burgos, libro 115 de la sección 3.ª, folio 207, finca núm. 9.277.

Número veinticinco. — Vivienda señalada con la letra A, a fachada principal, de la planta sexta, de igual superficie, composición, linderos y cuota de participación que la número cinco de este régimen.

Inscripción: Tomo 2.600, libro 596 de Burgos, libro 116 de la sección 3.ª, folio 16, finca núm. 9.317.

Número treinta y tres. — Vivienda señalada con la letra A, a fachada principal, de la planta octava, de igual superficie, composición, linderos y cuota de participación que la número cinco de este régimen.

Inscripción: Tomo 2.600, libro 596 de Burgos, libro 116 de la sección 3.ª, folio 40, finca número 9.333.

Número treinta y siete. — Vivienda señalada con la letra A, a fachada principal de la planta novena, de igual superficie, composición, linderos y cuota de participación que la número cinco de este régimen.

Inscripción: Tomo 2.600, libro 596 de Burgos, libro 776 de la sección 3.ª, folio 52, finca número 9.341.

Número dos. — Vivienda señalada con la letra B, a fachada principal, de la planta primera, con superficie construida de setenta y un metros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores. Se compone de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza a fachada principal, y linda: por su frente o sureste, meseta escalera, muro común con el hueco de ascensores y patio de luces; por su derecha o nordeste, patio de luces y tabique común divisorio con la vivienda B de la casa número uno del mismo bloque; por el fondo o noroeste, terraza de la misma, Avenida del Capiscot y en otra línea con citada Avenida del Capiscot; y por su izquierda o suroeste, tabique común con la vivienda A, y con tabique divisorio «SAS», común con la citada vivienda.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por ciento.

Inscripción: Tomo 2.599, libro 595

de Burgos, libro 115 de la sección 3.ª, folio 198, finca número 9.271.

Número veintidós. — Vivienda señalada con la letra B, a fachada principal, de la planta sexta, de igual superficie, composición, linderos y cuota de participación que la número dos de este régimen.

Inscripción: Tomo 2.600, libro 596 de Burgos, libro 116 de la sección 3.ª, folio 7, finca número 9.311.

Número treinta. — Vivienda señalada con la letra B, a fachada principal, de la planta octava, de igual superficie, composición, linderos y cuota de participación que la número dos de este régimen.

Inscripción: Tomo 2.600, libro 596 de Burgos, libro 116 de la sección 3.ª, folio 31, finca número 9.327.

Número treinta y cuatro. — Vivienda señalada con la letra B, a fachada principal, de la planta novena, de igual superficie, composición, linderos y cuota de participación que la número dos de este régimen.

Inscripción: Tomo 2.600, libro 596 de Burgos, libro 116 de la sección 3.ª, folio 43, finca número 9.335.

Número quince. — Vivienda señalada con la letra C, a fachada posterior, de la planta cuarta, con superficie construida de setenta y un metros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portería, escalera y ascensores. Se compone de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza a fachada posterior, y linda: por el frente o noroeste, meseta escalera de acceso, muro común con el hueco de ascensores y patio de luces; por la derecha o sureste, tabique común divisorio con la vivienda D, y tabique divisorio «SAS» común con la terraza de citada vivienda; por el fondo o sureste, patio sobre la nave de planta baja, terraza de la misma y con el patio citado; y por su izquierda o nordeste, patio de luces y tabique común divisorio con la vivienda C, de la casa número uno del mismo bloque.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,34 por 100.

Inscripción: Tomo 2.599, libro 595 de Burgos, libro 115 de la Sección tercera, folio 237, finca número 9.297.

Número diecinueve.—Vivienda señalada con la letra C. a fachada posterior, de la planta quinta, de igual superficie, composición, linderos y cuota de participación que la número quince de este régimen.

Inscripción: Tomo 2.599, libro 595 de Burgos, libro 115 de la Sección tercera, folio 249, finca número 9.305.

Número ocho.—Vivienda señalada con la letra D. a fachada posterior, de la planta segunda, con superficie construida de setenta y dos metros y treinta y tres decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores.—Se compone de hall, comedor estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza a fachada posterior, y linda: por el frente o nordeste, meseta escalera, tabique común con la vivienda C. y tabique divisorio «SAS» común con la terraza de citada vivienda; por su derecha o nordeste, muro común divisorio con escalera de subida y patio de luces; por su fondo o suroeste, tabique común divisorio con la vivienda D. de la casa número tres y con patio de luces; y por su izquierda o suroeste, terraza de la misma, patio sobre la nave de planta baja y con el citado patio.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por 100.

Inscripción: Tomo 2.599, libro 595 de Burgos, libro 115 de la Sección tercera, folio 216, finca número 9.283.

Número doce.—Vivienda señalada con la letra D. a fachada posterior, de la planta tercera, de igual superficie, composición, linderos y cuota de participación que la número ocho de este régimen.

Inscripción: Tomo 2.599, libro 595 de Burgos, libro 115 de la Sección tercera, folio 228, finca número 9.291.

Número dieciséis.—Vivienda señalada con la letra D. a fachada posterior, de la planta cuarta, de igual superficie, composición, linderos y cuota de participación que la número ocho de este régimen.

Inscripción: Tomo 2.599, libro 595 de Burgos, libro 115 de la Sección tercera, folio 240, finca número 9.299.

Número cuarenta y dos.—Vivienda señalada con la letra D. retranqueada a la fachada principal, de la planta de ático, con superficie de setenta y tres metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores.—Se compone de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, y linda: por su frente o suroeste, meseta escalera, muro común divisorio con el hueco de ascensores, patio de luces y muro medianero

común con la escalera de subida; por la derecha o nordeste, patio de luces y con terraza; por el fondo o nordeste, terraza de la misma y por la izquierda o suroeste, patio de luces y en otra de cuatro metros con terraza.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por 100.

Inscripción: Tomo 2.600, libro 596 de Burgos, libro 116 de la Sección tercera, folio 67, finca número 9.351.

BLOQUE II. Casa número tres:

Número dos.—Vivienda señalada con la letra A. a fachada principal, de la planta primera, con superficie construida de setenta y dos metros cuadrados y treinta y tres decímetros, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores. Se compone de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza a fachada principal, y linda: por su frente o suroeste, meseta de escalera de acceso, tabique común con la vivienda B. y tabique divisorio «SAS», común con la terraza de dicha vivienda; por su derecha o sureste, muro común divisorio con escalera de subida y con patio de luces; por su fondo o nordeste, tabique común con la vivienda A. de la casa número dos y con patio de luces; y por la izquierda o nordeste, terraza de la misma y con Avenida de Gamonal.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por 100.

Inscripción: Tomo 2.600, libro 596 de Burgos, libro 116 de la Sección tercera, folio 85, finca número 9.363.

Número dieciocho.—Vivienda señalada con la letra A. a fachada principal, de la planta quinta, de igual superficie, composición, linderos y cuota de participación que la número dos de este régimen.

Inscripción: Tomo 2.600, libro 596 de Burgos, libro 116 de la Sección tercera, folio 133, finca número 9.395.

Número treinta y cuatro.—Vivienda señalada con la letra A. a fachada principal, de la planta novena, de igual superficie, composición, linderos y cuota de participación que la número dos de este régimen.

Inscripción: Tomo 2.600, libro 596 de Burgos, libro 116 de la Sección tercera, folio 181, finca número 9.427.

Número cinco.—Vivienda señalada con la letra B. a fachada principal, de la planta principal, con superficie construida de setenta y un metros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios de portal, escalera y ascensor.—Se compone de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza a fachada principal, y linda: por su derecha o nordeste, tabique común con la vivienda A. y tabique divisorio «SAS» común con la terraza de ci-

tada vivienda; por su frente o suroeste, meseta escalera de acceso, muro común con el hueco de ascensores y patio de luces; por su fondo o nordeste, con Avenida de Gamonal y terraza de la misma; y por su izquierda o suroeste, patio de luces y tabique común con la vivienda B. de la casa número cuatro del mismo bloque.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por 100.

Inscripción: Tomo 2.600, libro 596 de Burgos, libro 116 de la Sección tercera, folio 94, finca número 9.369.

Número diecisiete.—Vivienda señalada con la letra B. a fachada principal, de la planta cuarta, de igual superficie, composición, linderos y cuota de participación que la número cinco de este régimen.

Inscripción: Tomo 2.600, libro 596 de Burgos, libro 116 de la Sección tercera, folio 130, finca número 9.393.

Número veintiuno.—Vivienda señalada con la letra B. a fachada principal, de la planta quinta, de igual superficie, composición, linderos y cuota de participación que la número cinco de este régimen.

Inscripción: Tomo 2.600, libro 596 de Burgos, libro 116 de la Sección tercera, folio 142, finca número 9.401.

Número treinta y tres.—Vivienda señalada con la letra B. a fachada principal, de la planta octava, de igual superficie, composición, linderos y cuota de participación que la número cinco de este régimen.

Inscripción: Tomo 2.600, libro 596 de Burgos, libro 116 de la Sección tercera, folio 178, finca número 9.425.

Número veinte.—Vivienda señalada con la letra C. a fachada posterior, de la planta quinta, con superficie construida de setenta y un metros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portería, escalera y ascensores. Se compone de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza a fachada posterior, y linda: por su frente o nordeste, en línea de 1,40 con meseta de escalera de acceso, muro común con el hueco de ascensores y patio de luces; por la derecha o suroeste, patio de luces y tabique común divisorio con la vivienda C. de la casa número cuatro del mismo bloque; por su fondo o derecha, con la terraza de la misma, patio sobre la nave de planta baja y con citado patio; y por la izquierda o nordeste, tabique común con la vivienda D. y tabique divisorio «SAS» común con la terraza de citada vivienda.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por 100.

Inscripción: Tomo 2.600, libro 596 de Burgos, libro 116 de la Sección tercera, folio 139, finca número 9.399.

Número quince.—Vivienda señalada con la letra D. a fachada pos-

terior, de la planta cuarta, con superficie construida de setenta y dos metros y treinta y tres decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores.—Se compone de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza a fachada posterior, y linda: por su frente o suroeste, meseta escalera de acceso, tabique común con la vivienda C. y tabique divisorio «SAS» común con la terraza de citada vivienda; por su derecha o suroeste, terraza de la misma y ésta a su vez, con patio sobre la nave de la planta baja, y patio citado; por su fondo o nordeste, patio de luces y tabique divisorio con la vivienda C. de la casa número dos; y por su izquierda o nordeste, muro común divisorio con escalera de subida y con patio de luces.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por 100.

Inscripción: Tomo 2.600, libro 596 de Burgos, libro 166 de la Sección tercera, folio 124, finca número 9.389.

Número cuarenta y dos.—Vivienda señalada con la letra E. retranqueada de la fachada principal, en la planta de ático, con superficie construida de setenta y tres metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores.—Se compone de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño y linda: por su frente o sureste, meseta de escalera de acceso, muro medianero común con la escalera de subida y patio de luces, muro común divisorio con el hueco de ascensores y con patio de luces; por la derecha o nordeste, patio de luces y con terraza: por el fondo o nordeste, con terraza de la misma vivienda; y por la izquierda o suroeste, con patio de luces y con terraza. Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por 100.

Inscripción: Tomo 2.600, libro 596 de Burgos, libro 166 de la Sección tercera, folio 205, finca número 9.443.

BLOQUE II. Casa número cuatro:

Número cinco.—Vivienda señalada con la letra A. a fachada principal, de la planta primera, con superficie construida de setenta y dos metros y treinta y tres decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores.—Se compone de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza a fachada principal, y linda: por su frente o nordeste, con meseta escalera de acceso, tabique común con la vivienda B. y tabique divisorio «SAS» común con la terraza de citada vivienda; por su derecha o nordeste, terraza de la misma y ésta a su vez, con Avenida de Gamonal, y en otra línea con la misma Avenida; por su fondo o suroeste,

patio de luces y tabique común con terrenos del Sr. Casares Elizalde; y por la izquierda o nordeste, muro común divisorio con la escalera de subida y con patio de luces.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por 100.

Inscripción: Tomo 2.600, libro 596 de Burgos, libro 166 de la Sección tercera, folio 232, finca número 9.461.

Número nueve.—Vivienda señalada con la letra A. a fachada principal, de la planta segunda, de igual superficie, composición, linderos y cuota de participación que la número cinco de este régimen.

Inscripción: Tomo 2.600, libro 596 de Burgos, libro 166 de la Sección tercera, folio 244, finca número 9.469.

Número veinticinco.—Vivienda señalada con la letra A. a fachada principal, de la planta sexta, de igual superficie, composición, linderos y cuota de participación que la número cinco de este régimen.

Inscripción: Tomo 2.601, libro 597 de Burgos, libro 117 de la Sección tercera, folio 40, finca número 9.501.

Número veintinueve.—Vivienda señalada con la letra A. a fachada principal, de la planta séptima, de igual superficie, composición, linderos y cuota de participación que la número cinco de este régimen.

Inscripción: Tomo 2.601, libro 597 de Burgos, libro 117 de la Sección tercera, folio 52, finca número 9.509.

Número treinta y tres.—Vivienda señalada con la letra A. a fachada principal, de la planta octava, de igual superficie, composición, linderos y cuota de participación que la número cinco de este régimen.

Inscripción: Tomo 2.601, libro 597 de Burgos, libro 117 de la Sección tercera, folio 64, finca número 9.517.

Número treinta y siete.—Vivienda señalada con la letra A. a fachada principal, de la planta novena, de igual superficie, composición, linderos y cuota de participación que la número cinco de este régimen.

Inscripción: Tomo 2.601, libro 597 de Burgos, libro 117 de la Sección tercera, folio 76, finca número 9.525.

Número dos.—Vivienda señalada con la letra B. a fachada principal, de la planta primera, con superficie construida de setenta y un metros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores.—Se compone de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza a fachada principal, y linda: por su frente o sureste, meseta escalera de acceso, muro común con el hueco de ascensores y patio de luces; por su derecha o nordeste, patio de luces y tabique común divisorio con la vivienda B. de la casa número tres del mismo bloque; por su fondo o nordeste, terreno de la

misma y Avenida Gamonal Capiscol; y por su izquierda o nordeste, tabique común divisorio con lo vivienda A. y tabique divisorio «SAE» común con la citada vivienda.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por 100.

Inscripción: Tomo 2.600, libro 596 de Burgos, libro 116 de la Sección tercera, folio 223, finca número 9.455.

Número seis.—Vivienda señalada con la letra B. a fachada principal, de la planta segunda, de igual superficie, composición, linderos y cuota de participación que la número dos de este régimen.

Inscripción: Tomo 2.600, libro 596 de Burgos, libro 116 de la Sección tercera, folio 235, finca número 9.463.

Número diez.—Vivienda señalada con la letra B. a fachada principal, de la planta tercera, de igual superficie, composición, linderos y cuota de participación que la número dos de este régimen.

Inscripción: Tomo 2.600, libro 596 de Burgos, libro 116 de la Sección tercera, folio 247, finca número 9.471.

Número veintidós.—Vivienda señalada con la letra B. a fachada principal, de la planta sexta, de igual superficie, composición, linderos y cuota de participación que la número dos de este régimen.

Inscripción: Tomo 2.601, libro 597 de Burgos, libro 117 de la Sección tercera, folio 31, finca número 9.495.

Número veintiséis.—Vivienda señalada con la letra B. a fachada principal, de la planta séptima, de igual superficie, composición, linderos y cuota de participación que la número dos de este régimen.

Inscripción: Tomo 2.601, libro 597 de Burgos, libro 117 de la Sección tercera, folio 43, finca número 9.503.

Número tres.—Vivienda señalada con la letra C. a fachada posterior, de la planta primera, con superficie construida de setenta y un metros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portería, escalera y ascensores.—Se compone de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza a fachada posterior, y linda: por su frente o nordeste, meseta escalera de acceso, muro común con el hueco de ascensores y patio de luces; por la derecha o suroeste, tabique común divisorio con la vivienda D. y tabique divisorio «SAS» común con la terraza de citada vivienda; por su fondo o sureste, patio sobre la nave de planta baja, terraza de la misma y ésta a su vez con el patio citado; y por su izquierda o nordeste, patio de luces y tabique común divisorio con la vivienda C. de la casa número tres.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por 100.

Inscripción: Tomo 2.600, libro 596 de Burgos, libro 116 de la Sec-

ción tercera, folio 226, finca número 9.457.

Número doce.—Vivienda señalada con la letra D. a fachada posterior, de la planta tercera, con superficie construida de setenta y dos metros y treinta y tres decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores.—Se compone de hall, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza a fachada posterior, y linda por su frente o nordeste, meseta escalera de acceso, tabique común con la vivienda C. y tabique divisorio «SAS», común con la terraza de citada vivienda; por su derecha o nordeste, muro común divisorio con la escalera de subida y patio de luces; por su fondo o nordeste, terrenos de don José Casares Elizalde y patio de luces; y por su izquierda o sureste, terraza de la misma y ésta a su vez con patio sobre la nave de planta baja y con citado patio.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por 100.

Inscripción: Tomo 2.601, libro 597 de Burgos, libro 117 de la Sección tercera folio 1, finca número 9.475.

Número veinte.—Vivienda señalada con la letra D. a fachada posterior, de la planta quinta, de igual superficie, composición, linderos y cuota de participación que la número doce de este régimen.

Inscripción: Tomo 2.601, libro 597 de Burgos, libro 117 de la Sección tercera, folio 25, finca número 9.491.

Número cuarenta y dos.—Vivienda señalada con la letra E. retransmigrada de la fachada principal, en la planta de ático, con superficie construida de setenta y tres metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados.—Se compone de hall, comedor - estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, y linda: por su frente o sureste, meseta escalera de acceso, muro común divisorio con el hueco de ascensores, patio de luces y muro medianero común con la escalera de subida; por la derecha o nordeste, patio de luces y con terraza; por el fondo o nordeste, con terraza de la misma vivienda y por la izquierda o suroeste, con patio de luces y con terraza.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por 100.

Inscripción: Tomo 2.601, libro 597 de Burgos, libro 117 de la Sección tercera, folio 91, finca número 9.535.

BLOQUE I. Casa número dos:

Número veinticinco.—Vivienda señalada con la letra A, a fachada principal, de la planta sexta, con superficie construida de ochenta y dos metros y veinticinco decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de servicios comunes de portal, escalera y ascensores. Se compone de hall comedor-estar,

cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y dos terrazas, una a fachada principal y otra al patio y linda: por su frente o noroeste, meseta escalera de acceso, muro común con el hueco de ascensores y patio de luces y terraza de la misma vivienda; por la derecha o suroeste, tabique común con la vivienda B, tabique divisorio «SAS» común con la terraza de citada vivienda; por el fondo o sureste, con Avenida de Gamonal y en otra línea con terraza de la misma y ésta a su vez con la citada Avenida; y por su izquierda o nordeste, terraza de la misma y ésta con patio de luces y con terreno de don José Casares Elizalde.

Se le asigna una cuota de participación por razón de comunidad del 2,23 por ciento.

Inscripción: Tomo 2.598, libro 594 de Burgos, libro 114 de la sección 3.ª, folio 84, finca número 9.027.

CONDICIONES

1.ª—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipotecas, que es, el de doscientas veinticinco mil pesetas, para cada una de las fincas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª—Todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación para tomar parte en la subasta.

3.ª—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción, el precio del remate.

Dado en Burgos, a veintitres de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José María Azepurrutia Moreno.—El Secretario, (ilegible).

4990.—4.266,00

Anuncios Oficiales

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Amojonamiento del monte público San Nicolás, número 408, de la pertenencia de Robredo de Losa.

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte número 408 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, denominado «San Nicolás, de la pertenencia de Robredo de Losa.

Se hace saber, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962, se abre vista del expediente en las oficinas de este Servicio, calle Madrid, 7-1.º, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las diez a las catorce horas, por todos los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 29 de septiembre 1972.—El Jefe Provincial del Servicio, Antonio Arjona.

Ayuntamiento de Cobia

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado la enajenación directa de una parcela de terreno de 72 metros cuadrados al vecino don Valentín Arceo Ruiz, como único colindante, sita en la calle del Arreadero, de este término municipal, con destino exclusivo a construcción, cuyo acuerdo, para su efectividad ha de ser aprobado por la Superioridad.

Lo que se hace público para que, durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente instruido y formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Cobia, 27 de septiembre de 1972. El Alcalde, Ildefonso Ruiz.

Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día uno del actual, la modificación de las Ordenanzas y tarifas correspondientes a las exacciones municipales sobre tránsito de animales por la vía pública y sobre perros, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, al objeto de que puedan ser examinadas por los interesados, y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el mencionado plazo.

Valle de Valdelaguna, 2 de octubre de 1972.—El Alcalde, Martín Salas.